

RESOLUCION No. 02.A.DIC.219

DR. PAUL OCANA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, admisión de nuevos accionistas y reformas del estatuto de la compañía TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL C.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón San Miguel el 6 de mayo del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos Jurídico de Compañías y Control e Intervención, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.02.746 de 25 de octubre del 2002 e informe No. SC.ICA.GCIV.02.327 de 24 de octubre del mismo año, han emitido opinión favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 2223 de 17 de mayo del 2002

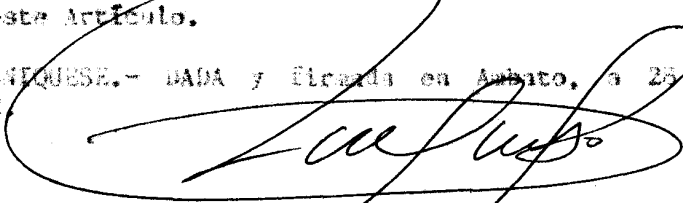
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital, admisión de nuevos accionistas y la reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL C.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en San Miguel.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón San Miguel: tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón San Miguel: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 25 de octubre del 2002



DR. PAUL OCANA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO